

**ACTA DE DIRECTORIO N° 729:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril del 2022, siendo las 11.40 horas se reúnen en la sede social en Ing. Enrique Butty 220, piso 12° los miembros del Directorio de **SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** (en adelante la "Sociedad") Ruperto R. Sword, Pablo E. Albina y Noemi S. Garcia, y la representante de la Comisión Fiscalizadora la Sra. Maria Cristina Larrea. Preside la presente reunión el Sr. Ruperto Roberto Sword en su carácter de Presidente del Directorio, quien, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar, declara válidamente constituida y abierta la reunión y pone a consideración de los señores Directores el primer punto del Orden del Día: **I) Considerar los honorarios de administración de Schroder Renta Performance F.C.I.:** En uso de la palabra la Sra. Garcia mociona para que se modifiquen los honorarios de administración del fondo mencionado de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre del Fondo	Clases de Cuotapartes		
	A	B	C
<b>Schroder Renta Performance F.C.I.</b>	<b>2,50%</b>	<b>1,85%</b>	<b>0,00%</b>

La Sra. Directora prosigue diciendo que los porcentajes continúan siendo inferiores al tope establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Luego del análisis realizado e informado por la Sra. Garcia, el Directorio aprueba las modificaciones indicadas en forma unánime.

**II) Modificación el monto de corte de la cuota Clase C del Fondo Schroder Desarrollo y Crecimiento Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs:** El Sr. Albina propone que se modifique el monto de corte de la cuota Clase C de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.000) a Dos MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.800.000.000). Habiéndose conversado con anterioridad entre los presentes la propuesta y puesta a consideración ante este Directorio se resuelve modificar la cuota Clase C del Fondo SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMEs quedando establecida de la siguiente manera: "Cuando con cualquier suscripción el CUOTAPARTISTA sea titular de cuotas cuyo valor supere la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.800.000.000), la totalidad de las cuotas del CUOTAPARTISTA corresponderá a la Clase C". Luego del análisis de lo informado por el Sr. Albina, el Directorio aprueba las modificaciones indicadas en forma unánime. No habiendo más asuntos que considerar, el Sr. Presidente declara cerrado el acto siendo las 11.50 horas.

Firman al pie Ruperto R. Sword, Pablo E. Albina, Noemí S. Garcia y Maria Cristina Larrea.

Ruperto R. Sword  
Presidente

Pablo E. Albina  
Vicepresidente

Noemí S. García  
Director

Maria Cristina Larrea  
Comisión Fiscalizadora